

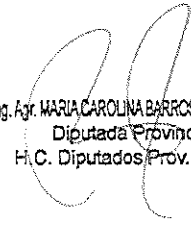
*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
**Buenos Aires**

### DECLARA

De interés legislativo el 133º Aniversario de la localidad platense de Arana, que se conmemora el 15 de mayo de 2020.

  
Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELOTTO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

### FUNDAMENTOS

El 15 de mayo del año 1887, en el tramo que unía la ciudad de La Plata con Magdalena, el Ferrocarril General Roca inauguraba la estación intermedia de Arana. El circuito establecía un tren mixto de pasajeros y encomiendas y, desde ese día, la geografía de la zona comenzó a cambiar convocando a pobladores que se dedicaron principalmente a la actividad agropecuaria y que empezaron a darle vida a la localidad y a la construcción de su rica historia.

El ramal fue clausurado en el año 1977. Al no funcionar más el tren, la localidad se vio forzada a reinventarse.

Posee un pequeño núcleo urbano promocionado, con servicios urbanos-industriales y agrícolas.

Su nombre se eligió en homenaje al Senador provincial (dos mandatos) y Gobernador interino de la provincia (15 de marzo de 1913-2 de julio de 1913) Eduardo Arana. En septiembre de 1912, el general José Inocencio Arias fue el primer gobernador de Buenos Aires en fallecer en ejercicio de su cargo, por lo que fue sucedido por el vicegobernador, coronel Ezequiel de la Serna. Pero éste falleció también el 15 de marzo de 1913. Por lo que Arana, ocupando la presidencia del Senado y obligándolo a ejercer como titular del poder ejecutivo provincial. Durante su mandato, se limitó a convocar a elecciones de gobernador y vicegobernador, para ocupar el gobierno solamente hasta cumplir el período correspondiente al gobernador Arias.

En esa época, los pobladores de Arana vivían de la actividad desarrollada en las grandes estancias; luego, estas tierras se subdividieron.



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

Separada de La Plata por los terrenos del aeropuerto local, se instalaron allí las primeras familias horticultoras, dando actividad a la zona.

Asimismo, la cercanía con Ensenada y su tráfico portuario la convirtieron en un lugar propicio para que las familias de los obreros radicarán allí sus hogares.

Algunas personas también aprovecharon estos terrenos para construirse casas de fin de semana.

La decisión de clausurar el ramal ferroviario podría haber significado el principio del final de la época dorada de la localidad, pero en los 90, tras la pavimentación de algunas calles y las mejoras en los servicios, entre ellos el transporte público, Arana se convirtió en un pequeño asentamiento urbano pujante, que ofrecía, y aún continúa haciéndolo hoy, servicios industriales y agrícolas a la zona.

Como correlato aparte, se puede referenciar el Pozo de Arana y el emblema social que representa. El Pozo fue uno de los centros clandestinos de detención más enigmáticos, desde 1976 hasta 1983; existente durante la última dictadura cívico-militar argentina.

El Destacamento funcionaba en la Delegación de Cuatrерismo y fue utilizado como centro de tortura e interrogatorio, donde también se ejecutaron asesinatos y entierros clandestinos. Una placa de metal, que se encuentra emplazada en la entrada al Pozo, detalla que este centro clandestino es hoy un espacio de la memoria. Actualmente, se constituye como sede del Regimiento 7 de Infantería.

Como característica puntual de la zona se reconoce la Feria Hortícola semanal emplazada en calles 640 y 131, los días sábados; desde hace ocho años. La misma, además de significar un espacio pintoresco del lugar, permite a los

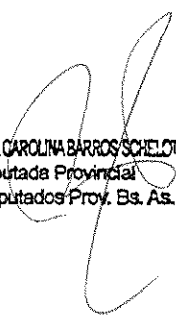


*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

quinteros ofrecer sus productos; resultado del trabajo que mantiene productiva la región.

Sus habitantes y su actividad agrícola e industrial hoy sostienen firmemente de pie la localidad de Arana.

Por ello es que solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Ing. Agr. MARÍA CAROLINA BARROS SCHELOTTO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Proy. Bs. As.